



NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321

LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS
TÍTULAR



VOLUMEN.- 72.- SETENTA Y DOS

ACTA NÚMERO.- 2,865.- DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO

--- LICENCIADO RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 321 TRESCIENTOS VEINTIUNO, con ejercicio en este Quinto Distrito Judicial en esta Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (19:00) diecinueve horas del día (30) TREINTA del mes de SEPTIEMBRE del año (2024) dos mil veinticuatro, HAGO CONSTAR que ANTE MI PRESENCIA comparece el Licenciado JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU en su carácter de COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (Personalidad que acreditará más adelante) quien BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesta ser [REDACTED] mayor de edad, profesionista, [REDACTED] originario de [REDACTED] donde nació el día [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarme su dicho y con Registro Federal de Contribuyentes Número [REDACTED] con Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED] quien se identifica ante el Suscrito Notario con credencial para votar con clave de elector: [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, documento el cual porta inserto su nombre completo, dirección, firma de su presentante, cuyos rasgos físicos de rostro coinciden con la fotografía del documento que me presenta, misma que dejo copia fotostática para que forme parte del apéndice de este instrumento para los efectos legales a que haya lugar y el original el cual devuelvo a sus presentante en éste mismo acto por necesitarlo para otros usos; el compareciente es de mi personal conocimiento y tiene a mi juicio capacidad legal plena para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario y manifestó: Que ocurre a solicitar al Suscrito Notario en su calidad de Comisario, la protocolización de ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS celebrada el día (30) TREINTA del mes de SEPTIEMBRE del año (2024) dos mil veinticuatro, la cual me exhibe en este acto el Acta de la Asamblea correspondiente, que DOY FÉ de tener a mi vista y que la letra dice como sigue:

--- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

--- En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (18:00) dieciocho horas del día (30) treinta del mes de SEPTIEMBRE del año (2024) dos mil veinticuatro, se reunieron en las oficinas de la COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en calle Río Pánuco sin número esquina con José de Escandón, Colonia Longoria los integrantes del Consejo de Administración de este organismo conforme a los dispuesto por los artículos 28 Apartado 5, 31 de la Ley de Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 fracción del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar inicio a la sesión en uso de la palabra del C. Licenciado ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, en mi calidad de suplente del Licenciado CARLOS VÍCTOR PEÑA, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, damos inicio a la reunión de consejo de Administración, muy buenas tardes tengan todos ustedes, y por el momento le pido al secretario que pase lista de asistencia a los integrantes para saber si existe quórum legal para sesionar y posteriormente continuar con la sesión. Procedió a pasar lista de asistencia: Licenciado ALFONSO PEÑA RODRIGUEZ, presente, Ingeniero ROGELIO AVENDAÑO GARCIA, presente, Ingeniero RICARDO MALDONADO GARCIA presente vía zoom, LIC. ANTONIO JOAQUIN DE LEON VILLARREAL presente vía zoom, Ingeniero VICTOR MANUEL MORENO GARCIA, Representante de la Secretaría de Recursos Hidráulicos del Estado de Tamaulipas, presente vía zoom, Licenciada MAYRA GARCIA MOLINA, presente vía zoom. Ingeniero NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA presente vía zoom, Licenciado FRANCISCO ALMANZA GUERRA presente vía zoom, y el Ingeniero MARIO POMPERMAYER RAMOS presente. El secretario declara que de acuerdo con la lista de asistencia están presentes 9 integrantes de este Consejo, por lo tanto, existe QUORUM LEGAL, para sesionar en los términos del último párrafo del artículo 18 del Estatuto Orgánico. Además, informo a ustedes que con base en el último párrafo del artículo 15 del Estatuto Orgánico está presente, el Gerente General Ingeniero FELIPE DE JESUS CHIW VEGA; así mismo, se encuentra presente el Licenciado JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU, Comisario de este organismo operador y los señores el Contador Público VÍCTOR HUGO GARCIA FLORES, Gerente Financiero y el Ingeniero JOSE GUADALUPE CANTÚ VIERA, Gerente Técnico y Operativo ambos de este organismo operador.

--- El Presidente suplente del Consejo Licenciado ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ solicita al

Secretario de lectura al orden del día para esta sesión: _____

--- El secretario expresa que esta sesión se efectuará bajo el siguiente: _____

ORDEN DEL DÍA: _____

- 1. Lista de asistencia. _____
- 2. Verificación del Quórum Legal. _____
- 3. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de transferencias por ampliaciones y reducciones entre cuentas al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas aprobado para el ejercicio 2024. _____
- 4. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Plan Anual de Obras 2024, autorizado por el Subcomité de Obras y Licitaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. _____
- 5. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Modificación al Plan Anual de Obras 2024 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. _____
- 6. Clausura de la Sesión. _____

--- En uso de la palabra el Licenciado **ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ**, Presidente Suplente del Consejo solicito al Secretario del Consejo someter a votación el orden del día. _____

--- En uso de la palabra el Secretario del Consejo Ingeniero **MARIO POMPERMAYER RAMOS** en este acto se somete a votación el Orden del día, se pone a consideración de los consejeros el Orden del día para esta sesión. Los que estén de acuerdo sirvanse manifestarlo, el secretario informa al presidente que el orden del día ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**. _____

--- Sigue manifestando el Licenciado **ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ** en su calidad de Presidente Suplente del Consejo, en virtud de que ya se tomó lista de asistencia y se acreditó el **QUORUM LEGAL** para sesionar, en cuanto al **TERCER PUNTO** del orden del día: Presentación discusión y en su caso aprobación de transferencias por ampliaciones y reducciones entre cuentas del presupuesto de ingresos y egresos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, aprobado para el ejercicio 2024. _____

--- En uso de la palabra el C. Licenciado **ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ** en su carácter de Presidente Suplente de este Consejo: Se le concede el uso de la voz al Gerente Financiero de la Comisión Municipal de Agua Potable Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, el Contador Público **VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES**. _____

--- En uso de la palabra el Comisario Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU**, antes de que inicie el contador, puedo solicitar que se someta a votación la dispensa de la lectura de las tablas, ya que la información ya se le pasó a todos los integrantes del Consejo vía correo electrónico el pasado viernes. No sé si puedan votar, si están de acuerdo con dispensar la lectura de las tablas. _____

--- El Secretario manifiesta los que estén a favor de dispensar las tablas: los Consejeros aprobaron por **UNANIMIDAD**. _____

--- En uso de la palabra el Contador Público **VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES**: Gracias muy amables, con la autorización del Ingeniero **FELIPE DE JESÚS CHIW VEGA**, Gerente General, me permito dar lectura al informe y a la solicitud del Consejo de Administración Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 30 de septiembre del 2024. Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio Reynosa, Ingeniero **FELIPE DE JESÚS CHIW VEGA**, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio Reynosa, Tamaulipas. En ejercicio de las facultades que a mi cargo confiere el artículo 22, fracción 23 del Estatuto orgánico, me permito presentar y someter a consideración de este consejo de administración los proyectos de solicitud de incremento al presupuesto de ingresos y egresos, así como transferencias al presupuesto de egresos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con corte en agosto del 2024, al tenor de las siguientes consideraciones. Con relación a los egresos del ejercicio fiscal del año 2024 y tomando en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley general de contenido gubernamental y la Ley de disciplina financiera, así como las demás disposiciones legales aplicables a la materia, con fin de contar con suficiencia presupuestaria en las cuentas que a la fecha se encontraban excedidas o sin disponibilidad, se dan a conocer las transferencias por aumentos y disminuciones entre cuentas a efectuar con el fin de mantener un equilibrio presupuestal por un importe total de \$ 45,079,000 pesos y que se integran en el resumen de los capítulos que se mencionan a continuación, la primer tabla que se va a obviar es por capítulos donde el total del presupuesto aprobado es de \$ 1,045,014,234 pesos, aumentos y disminuciones, un incremento neto de \$ 45,079,000 pesos de tal manera que quede un presupuesto final modificado para el ejercicio del 2024 de \$1,090,093,234 pesos. Como se puede observar en cada uno de los capítulos anteriormente citados, se tienen variaciones por las transferencias efectuadas entre las





NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321
LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS
TÍTULAR



Ricardo

cuentas con afectación por aumentos o disminuciones, dependiendo del caso, procediendo a transferir de las partidas con excedentes a las que por necesidades propias del organismo pudieran verse afectadas al mes de agosto, con un saldo negativo en el codificador asignado por lo tanto enseguida se procede a efectuar el análisis de las variaciones en cada uno de los capítulos. Número uno, capítulo 2000 materiales y suministros, en este capítulo se genera una disminución en un importe total de \$ 419,652 pesos, correspondiendo a las partidas de materiales, útiles y equipos menores de oficina, material impreso e información digital, cemento y productos de concreto, vestuarios y uniformes, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte. Dichas partidas al cierre del mes de agosto tuvieron un presupuesto no ejercido en su totalidad, por lo que se procedió a realizar traspaso a las cuentas que necesitaban presupuesto. Número 2, capítulo 3000 servicios generales, se presentó un incremento en este capítulo por un importe de \$ 8,188,574 pesos, en razón de que existe un importe excedente en la partida de impuestos derechos, mismas que serán aplicados a las partidas de sentencias y resoluciones judiciales y penas, multas, accesorios y actualizaciones. Número 3, capítulo 4000, transferencias, asignaciones, subsidios y de otras ayudas, que procedió a realizar en este capítulo un aumento por un importe de \$590,078.00 pesos a la cuenta de los requisitos efectuados por ayudas sociales. Número cuatro, capítulo 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles. En este capítulo se genera un aumento al importe autorizado en cantidad de \$ 1,720,000 pesos para asignarle el presupuesto a la partida de maquinaria de equipo de construcción, así como incrementar el presupuesto de las partidas de muebles de oficina y estantería, máquinas y equipo industrial y herramientas mayores. Número 5, capítulo 6000 inversión pública en este capítulo se solicita un aumento al presupuesto aprobado por un importe de \$ 35'000,000 de pesos, el cual será asignado a la partida de construcción de obras para el abastecimiento de agua en bienes propios, con el fin de dar un mejor servicio y atender las necesidades de la ciudadanía. La distribución por clasificador por objeto del gasto, como lo marca la ley de contenido gubernamental, se compone de la manera que se presenta en el siguiente cuadro, donde solo después del nivel de partida se explica a nivel de codificador los mismos importes que ya recién acabamos de explicar. Una vez mencionados, cada una de las partidas con afectación por transferencias entre las cuentas antes descritas, cuyo excedente fue aplicado a las que pudieran presentar al mes de agosto saldo negativo en el importe del codificador signado en virtud de las necesidades propias del organismo, generando un aumento por transferencias de \$ 65'289,546 pesos y disminuciones por \$ 20'210,546 pesos, por lo que el incremento al presupuesto de ingresos y egresos sería por un importe de \$ 45'079,000. Para cubrir estas necesidades se tiene programado un aumento por recaudación adicional por motivo del programa de apoyo a la gestión integral del agua, por lo que el presupuesto de ingresos para culminar este ejercicio 2024 quedaría, como sigue, el siguiente proyecto de incrementos a partir del presupuesto de ingresos ejercicio 2024. En esta tabla nomás queremos destacar que tomando en cuenta que estamos a 30 de septiembre en la recaudación adicional será a partir de octubre, noviembre y diciembre por un incremento promedio mensual de \$15'000,000 dando un total de \$45'000,000 de aumento para que el presupuesto de ingresos total del año 2024 sea de \$1'090,093,234 pesos por lo tanto expuesto, se somete a consideración para la aprobación de este Consejo las transferencias entre cuentas por aumentos y disminuciones del presupuesto y el incremento del presupuesto de ingresos. El desglose de cada una de las partidas que fueron afectadas en los capítulos y conceptos antes mencionados se presenta por separado en los anexos A, B y C, que forman parte integral del presente atentamente Ingeniero **FELIPE JESÚS CHIW VEGA**, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio Reynosa Tamaulipas, Gracias. - Se agrega como ANEXO "D" TRANSFERENCIAS POR AUMENTO Y DISMINUCIONES A PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DE INGRESOS, formando parte integral de la presente acta.

--- En uso de la palabra el Licenciado **ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ**, Presidente Suplente del Consejo solicito al Secretario del Consejo: Gracias, contador. Alguna pregunta, alguna duda respecto al tema expuesto. ---

--- En uso de la voz el Ingeniero **VÍCTOR MANUEL MORENO GARCÍA**: Sí me permiten, nomás ahí en el capítulo 3000, hablan de sentencia y de resoluciones creo que escuché o al menos creo que es este debe ser de laudos. ---

--- Responde el Contador Público **VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES**: Es correcto, después de lo presupuestado recibimos 3 laudos que el nombre Humberto Amador Mancha e Irma Laura Zúñiga Palacios y el tercero con una sentencia que no es por laudo sino una indemnización por un terreno a Irma porque son varios hermanos y así viene la sentencia, Irma, Rosa María, Alicia Guadalupe y José Ayala Tijerina este último por un monto de \$ 12' 204,304.00 pesos. ---

--- Nuevamente en el uso de la palabra el Ingeniero **VÍCTOR MANUEL MORENO GARCÍA**, Gracias, y el otro comentario en el capítulo 6000 de inversión pública ahí estamos hablando de un incremento de \$35'000,000 pesos, qué bueno que el organismo tiene recursos para



seguir invirtiendo en infraestructura, nomás este aquí un comentario ingeniero Felipe, por ahí hemos platicado en fechas anteriores sobre el tema que tenemos ahí en Reynosa con el Banco de Desarrollo América del Norte lo comentamos hace algún tiempito unos días antes, unas semanas antes. No sé, es pregunta si los recursos que estamos aplicando en este presupuesto que vamos a ver en los puntos 4 y 5, tienen que ver con estas transferencias es para estar en condiciones de ser elegibles, otra vez Reynosa para estar ya sin ningún problema con el Banco de Desarrollo es así.

--- En uso de la voz el Ingeniero **FELIPE DE JESUS CHIW VEGA**: Sí, así es ingeniero, de hecho, me permito informar que ya de voz nos hicieron saber que ya somos elegibles debido a la inversión que se está haciendo actualmente con recursos propios y a lo que viene con esto, con la terminación de las obras de **PROSANEAR** que también les vamos a ver por aquí ya estamos en condiciones de recibir nuevamente apoyo o entrar a créditos del Banco de Desarrollo Norteamérica.

--- El Ingeniero **VICTOR MANUEL MORENO GARCIA**, manifiesta: Es buena noticia y qué bueno que lo supuse nomás quería corroborar porque ya con esto estaría en condiciones de seguir con proyectos que hacen mucha falta en Reynosa, como en todos lados. Gracias Inge.

--- En uso de la palabra el Licenciado **ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ**, Presidente Suplente del Consejo solicito al Secretario del Consejo: Gracias muy bien. Si no existe alguna duda o pregunta más, por favor solicito al Secretario someter a consideración la propuesta del Gerente Financiero del organismo Víctor Hugo García Flores.

--- Interviene el Ingeniero **MARIO POMPERMAYER RAMOS** Secretario de este consejo: Los que estén de acuerdo con las propuestas de realizar las transferencias por ampliación y reducción entre cuentas del presupuesto de ingresos y egresos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, aprobado para el ejercicio 2024, sírvase manifestarlo levantando su mano. Le informó Presidente que la propuesta ha sido aprobada por **UNANIMIDAD CON 9 VOTOS**.

--- El Licenciado **ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ**, Presidente Suplente del Consejo expresa que, agotado este punto, solicito al Secretario continuar con la orden del día.

--- El Ingeniero **MARIO POMPERMAYER RAMOS** Secretario de este consejo manifiesta que: El punto número **CUATRO** es Propuesta, discusión y en su caso aprobación del plan anual de obras 2024, autorizada por el Subcomité de Obras y licitaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

--- Licenciado **ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ**, Presidente Suplente del Consejo concede el uso de la voz al Gerente Técnico y Operativo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, el ingeniero **JOSÉ GUADALUPE CANTÚ VIERA**.

--- Toma la palabra el Ingeniero **JOSÉ GUADALUPE CANTÚ VIERA**: Traemos aquí lo de las obras que vienen por **PRODDER**, **PROSANEAR** y propios. Hubo ahí varias de **PRODDER** que tuvieron una modificación pequeña, pero hubo una modificación, el Licenciado **JORGE ALBERTO CERECEDO GUERRERO** va a leer toda la relación de obras.- Se agrega como ANEXO "E" (MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE OBRAS DEL DESARROLLO MUNICIPAL 2024) formando parte integral de la presente acta.

--- El Licenciado **JORGE ALBERTO CERECEDO GUERRERO**: Buenas tardes, en fecha 6 de marzo hay año en curso que se llevó a cabo el acta del Ordinaria del Subcomité de Obras y licitaciones para realizar el plan anual de obra pública. En el cual fueron cuatro acciones de programa **PRODDER**. Mismo monto que fue un total de \$2'151,000, esto conforme a las reglas de operación del programa **PRODDER** y los porcentajes establecidos de Comapa y en fecha 26 de septiembre, se revisa la sesión extraordinaria de Subcomité de Obras licitaciones donde se hace la propuesta de la modificación al plan de anual de obras, donde se presenta ya un monto total de programa **PRODDER** desde \$33'839,909 pesos, así mismo se anexa se hace la modificación de cuatro obras del programa **PROSANEAR**, con un monto de \$121'354,378.46 y aunado a eso, se agrega lo de obras con recursos propios, con un total de \$35'246,181.02 pesos.

--- Interviene el Comisario del Consejo Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU**, manifiesta: Toda esta información se les envió a los consejeros la tienen a la mano.

--- Continúa el Ingeniero **JOSÉ GUADALUPE CANTÚ VIERA** con la presentación: vamos a ver lo que encontraremos ahí. Tenemos ahí una rehabilitación de estación de rebombeo de Agua Cruda en rancho grande ahí tratamos en marzo 2 bombas y más pequeña, entonces nos dieron que había un poco más de recurso y crecimos y ahí la aumentamos a \$7'467,340 pesos, o sea, esa es la modificada. Hubo una muy pequeña modificación a los centavos que nos exigieron Conagua. Luego traemos, la opción de los tanques de agua que en la planta Pastor Lozano es la condición de ellos. Tenemos \$1'107,158 pesos y aumentaron 29 centavos por cuestiones ahí de contabilidad de **CONAGUA**, también la modificamos entonces, la meta anterior de aguas residuales era en Riveras del Carmen ahí vamos a rehabilitar la estación de rebombos de aguas residuales número 23, tratamos \$4'326,755 pesos y un poco



NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321
LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS
TITULAR



Revisado

--- más de recurso ahí disponible y lo pusimos, lo aumentamos a \$9'781,212 pesos. Entonces, esas son las que crecieron.

--- En uso de la palabra el Licenciado **ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ**, Presidente Suplente del Consejo solicito al Secretario del Consejo: Si ya no hay ninguna duda al respecto que les parece someterlo a votación.

--- Interviene el Ingeniero **VICTOR MANUEL MORENO GARCIA**: Un comentario nada más en las obras, esto que acabas de leer Inge. Las cuatro obras con las modificaciones de centavos y la otra bueno más del 100%. ¿Este cuánto te sumó estas cuatro modificaciones?

--- Responde el Ingeniero **JOSÉ GUADALUPE CANTÚ VIERA**: En total, ya pasó de \$21'000,000 a \$33'000,000 millones de pesos

--- El Ingeniero **VICTOR MANUEL MORENO GARCIA** dice son los \$33'000,000 millones de pesos que hablas en el resumen.

--- Responde el Ingeniero **JOSÉ GUADALUPE CANTÚ VIERA**: Así es.

--- El Licenciado **ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ**, Presidente Suplente del Consejo manifiesta: Entonces, si les parece sometamos a votación en este punto. Solicito al secretario someter a consideración la propuesta del Gerente Técnico y Operativo el ingeniero José Guadalupe Cantú Viera.

--- Interviene el Ingeniero **MARIO POMPERMAYER RAMOS** Secretario de este consejo Secretario: Los que estén de acuerdo con la aprobación del plan anual de obras 2024, realizada por el Subcomité de Obras y licitaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, Sirvanse a manifestarlo levantando sus manos. **Votos a favor 9**. Le informo Presidente que la propuesta ha sido aprobada por **UNANIMIDAD**.

--- En uso de la voz el Licenciado **ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ**, Presidente Suplente del Consejo: Gracias, agotado este punto le solicito al secretario continuar con el orden del día.

--- El Ingeniero **MARIO POMPERMAYER RAMOS** Secretario de este consejo Secretario dice: El punto número **QUINTO** es Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la modificación al plan anual de obras 2024 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

--- En uso de la palabra el Licenciado **ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ**, Presidente Suplente del Consejo: Se le concede el uso de la voz al Gerente Técnico y Operativo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, el Ingeniero **JOSÉ GUADALUPE CANTÚ VIERA**, por favor.

--- Toma la palabra el Ingeniero **JOSÉ GUADALUPE CANTÚ VIERA**: Quién le concede la palabra al Licenciado **JORGE ALBERTO CERECEDO GUERRERO**: Retomando el tema en Acta de Sesión Extraordinaria de Subcomité de obras y licitaciones. Fue la propuesta y en su caso autorización a modificación al plan anual de obras públicas, donde las cuatro obras de **PRODDER** de las cuatro se modificaron tres y se agregó una con un monto ahora si ya retocando el tema de las acciones 33,849,909 pesos o posteriormente se agregaron también las del programa **PROSANEAR** cuatro acciones con un total de 121,354,378.76 y se agregó obras con recursos propios, con un total de 35,276,181.02 esa es las modificaciones que se hicieron. El Presidente tienen alguna duda o pregunta acerca de este tema expuesto.

--- El Ingeniero **VICTOR MANUEL MORENO GARCIA**, Sí nomás una pregunta en los dos primeros programas, el **PRODDER** y **PROSANEAR** las inversiones que están sometiendo a Consejo, nos dan la estructura financiera de los programas o la Comapa está agregando recursos adicionales.

--- El Ingeniero **FELIPE DE JESUS CHIW VEGA** contesta la pregunta: No, eso es lo que traemos de **PRODDER** y **PROSANEAR** 2024 ya aceptado. Es la parte autorizada de todo de **PRODDER** y **PROSANEAR** por **CONAGUA** en abril que ahorita se están concluyendo con los recursos de Comapa con la parte que le corresponde.

--- Nuevamente el Ingeniero **VICTOR MANUEL MORENO GARCIA** dice: Sí, pero es lo que corresponde no es el recurso adicional. Digo para la **CONAGUA** no hay ningún problema, si la Comapa o cualquier organismo hacen recursos de más nomás es una pregunta, una duda mía.

--- El Ingeniero **FELIPE DE JESUS CHIW VEGA** responde: No es el que estaba autorizado ya nada más para empatar contra el original. La ampliación son los 35,000,000 que vienen de obra extra.

--- El Ingeniero **VICTOR MANUEL MORENO GARCIA** expresa: Pero eso está fuera, esos son recursos propios y están fuera de los programas, no entran en la lista de acciones.

--- El Ingeniero **FELIPE DE JESUS CHIW VEGA** contesta: Así es.

En uso de la voz el Licenciado **ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ**, Presidente Suplente del Consejo solicito al Secretario del Consejo someter a consideración la propuesta del Gerente Técnico y Operativo del organismo de este Consejo.

--- Interviene el Ingeniero **MARIO POMPERMAYER RAMOS** Secretario de este consejo: Los que estén de acuerdo con la aprobación de la modificación al plan de anual de obras 2024 de

la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio Reynosa, Tamaulipas, Sirvase a manifestarlo levantando sus manos. Le informó Presidente que la propuesta ha sido aprobada por **UNANIMIDAD**.

--- El Licenciado **ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ**, Presidente Suplente del Consejo expresa que agotado este punto, solicito al Secretario continuar con la orden del día.

--- Manifiesta el Ingeniero **MARIO POMPERMAYER RAMOS** Secretario de este consejo, que último punto del orden del día es la clausura de la sesión.

--- En uso de la palabra el C. Licenciado **ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ** en su carácter de Presidente Suplente de este Consejo dice: Siendo las (18:31) del día (30) de Septiembre del 2024, se clausuran los trabajos de la presente sesión extraordinaria, declarándose válidos todos los acuerdos tomados. Muchas gracias.

--- Trasladándome a la Notaría Publica Número 321 para la protocolización de la presente acta y sus acuerdos.

CLAU SULA:

--- **UNICA**.- Por medio de la presente el señor Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU**, en su carácter de **COMISARIO**, nombrado para la protocolización de la presente Acta de la **COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, (COMAPA) deja debidamente protocolizada el Acta en mención de fecha (19) diecinueve del mes de Septiembre del año **2024** (dos mil veinticuatro) y por formalizados todos y cada uno de los acuerdos que la misma contienen, a cuyo efecto queda inserto íntegramente en el acuerdo de éste instrumento para que surta sus efectos conforme a derecho.

--- **PERSONALIDAD**:- Para demostrar la personalidad con la que comparece el señor Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU**, en su carácter de **COMISARIO DE LA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** nombrado por el Cabildo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con fecha 23 de diciembre de 2022 y que a la letra dice: --- Al margen superior un escudo que dice: R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.--- **C. JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU**.--- En uso de las facultades que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54 y 55 fracciones VII y VIII, y 69 del Código Municipal para el Estado en vigor, he tenido a bien nombrar a Usted:--- **COMISARIO**.- DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA.--- Con las atribuciones que marca la Ley y con la remuneración que se asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos.--- Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.--- Atentamente.--- Firma.- **CARLOS VICTOR PEÑA**.- Presidente Municipal.--- **LIC. ANTONIO JOAQUIN DE LEON VILLARREAL**.- Firma.- Secretario del R. Ayuntamiento.--- Parte posterior del documento.- Sello con la leyenda.- Republicano Ayuntamiento.- Estados Unidos Mexicanos.-Cd. Reynosa, Tam.

YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:

--- I.- Que los comparecientes se identificaron a satisfacción del suscrito Notario, quien declara bajo protesta de decir verdad ser la misma persona, que aparece ser en el documento con que se identifica y no tienen incapacidad natural o civil para celebrar este acto, quien a mi juicio gozan de capacidad de ejercicio, por no observar en el manifestaciones patentes de incapacidad legal.

--- II.- Que les advertí, de las penas en que incurrirán quienes declaran con falsedad, respecto al pago del Impuesto Federal Sobre la Renta, por no haberme acreditado su pago debidamente.

--- III.- Que lo transcrito y relacionado en esta escritura concuerda fielmente con sus originales que he tenido a la vista y a los cuales me remito.

--- IV.- Que lei esta escritura al compareciente a quién les expliqué el valor y las consecuencias legales de su contenido, manifestado su conformidad con ella, firmándola y estampando sus huellas digitales del dedo índice de ambos manos, ante mí, siendo las (20:00) veinte horas del día (30) TREINTA del mes de SEPTIEMBRE del año 2024 (dos mil veinticuatro).- **DOY FE**.

--- Licenciado **JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTU**.- Firma.- Ante Mí, Ricardo Hiram Rodríguez Contreras.- Firma y Sello de Autorizar del Notario.

AUTORIZACIÓN

--- En la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo el día (30) TREINTA del mes de SEPTIEMBRE del año 2024 (dos mil veinticuatro) autorizo definitivamente la presente acta, en virtud de estar satisfecho el interés fiscal. **DOY FE**.

ANEXOS

--- ANEXO "A".- LISTA DE ASISTENCIA.

--- ANEXO "B".- IDENTIFICACION DEL COMISARIO LIC. JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU.





NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321
LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS
TITULAR

--- ANEXO "C".- NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO LIC. JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU.

--- ANEXO "D".- TRANSFERENCIAS POR AUMENTO Y DISMINUCIONES A PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DE INGRESOS.

--- ANEXO "E" (MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE OBRAS DEL DESARROLLO MUNICIPAL 2024).

--- **ES PRIMER TESTIMONIO** EN SU ORDEN FIEL Y EXACTO SACADO A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL ACTA NUMERO (2865) DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO, CONTENIDA EN EL VOLUMEN (72) SETENTA Y DOS DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A MI CARGO, EXPEDIDO A SOLICITUD DEL LICENCIADO DEL LICENCIADO JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU, COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS; DEJO ANOTADA LA EXPEDICION DE ESTE INSTRUMENTO AL CALCE DE SU MATRIZ COMO LO ORDENA EL ARTICULO 126 (CIENTO VENTISEIS) DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR, Y ES EXPEDIDO EN (04) CUATRO FOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y RUBRICADAS EN MI DESPACHO, EL DIA (30) TREINTA DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTA CIUDAD REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DOY FE.



Cotejado



LIC. RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 321

SM TEXTO



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Nacionalidad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .
- 2.- ELIMINADO el estado civil, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .
- 3.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .
- 4.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .
- 5.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .
- 6.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .
- 7.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .
- 8.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .
- 9.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."